

Santiago, 17 de Enero de 1990

Señor Presidente
Don Patricio Aylwin Azócar
P R E S E N T E

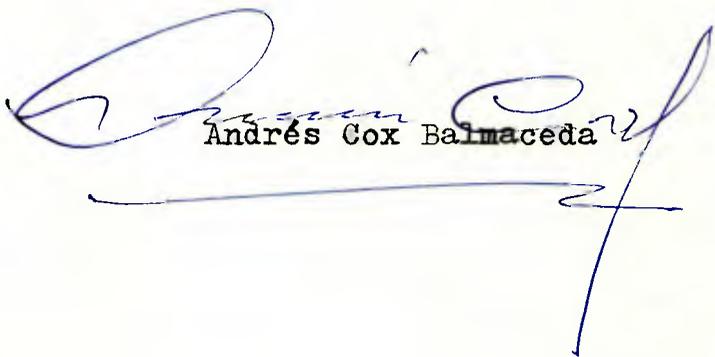


Respetado y querido Don Patricio:

Me he comprometido con
Usted a enviarle los escritos que tienen relación con su
gestión política, directa o indirectamente.

Por este motivo y espe
rando que estos artículos tengan para usted y para el nue
vo Gobierno alguna utilidad, le hago llegar estos pensa
mientos sobre los "senadores designados".

Lo saluda muy de corazón
su afmo. amigo,


Andrés Cox Balmaceda

SENADORES DESIGNADOS: HURACAN Y CALMA

Se ha desatado un violento torbellino cuyo epicentro son los senadores designados; si legítimos o espúreos, si constitucionales o no. El huracán penetró hasta la misma Corte Suprema de Justicia y a la Contraloría General de la República, chasconenado a muchas bellas secretarias.

Hay que calmar la tempestad desactivando su origen de legitimidad o no y planteando el problema fuera del torbellino, en otro lugar. Este nuevo planteo se llama "respeto a Chile" y "honor personal". En efecto:

- 1) Senadores designados nunca han existido en Chile como institución tradicional; sólo los hubo por breve tiempo en los albores de la República por la imposibilidad de organizar elecciones.
- 2) El País sale de una larga dictadura militar, rechazada dos veces por apabullante mayoría; y regresa a su histórico sistema democrático civil detestando toda amarra y tutela militar directa o indirecta.
- 3) La demoledora derrota de las fuerzas armadas, con un lápiz, señalan el ansia de la Patria por respirar aire puro, incontaminado de olores y encierros de cuartel; y el anhelo nacional de reencontrarse el País con su histórico estado natural, con su prístina personalidad: la democracia representativa.
- 4) Es esta importante y sumamente sensible circunstancia histórica, equiparar dentro del Senado de la República a parlamentarios que han obtenido trescientos o cuatrocientos mil votos; con personajes designados con un sólo voto, el de Pinochet; o con diez o doce votos, como los designados por la Corte Suprema: a la sensibilidad republicana de Chile estas designaciones le samarrearán el alma como un bofetón en su personalidad histórica. Siente a estos caballeros como una maniobra más de la dictadura para impedir el ejercicio despejado de la democracia.
- 5) Más aun, los mira con muy malos ojos, porque constituyen una trampa jurídica a la expresa voluntad de Chile limpiamente expresada dos veces en las urnas: el 5 de Octubre de 1988 y el 14 de Diciembre de 1989. Chile se siente frustrado y burlado en su ansia democrática. Un país entrampado y burlado es una bomba de tiempo; las reacciones violentas vendrán tarde o temprano. ¡Ojo, señores senadores designados! Porque ustedes, en vez de constituirse en elemento moderador, amenazan ser gatillo detonador.

Para calmar esta tempestad de opiniones y de sentimientos encontrados deberá producirse un milagro, como el del lago de Tiberíades: "Mandó al viento y le dijo al mar: Calla, enmudece. Y se aquietó el viento y se hizo completa calma". El milagro debe venir de los propios senadores designados. Ellos, en gesto profundamente patriótico y humilde, pueden decirle ~~al~~ viento de sentimientos heridos: "Calla"; y cada uno a sí mismo debe decirse: "enmudece". Miremos el asunto de cerca:

- Un senador designado por UN voto, ¿No sentiría profunda vergüenza de oponerse a una ponencia de otro senador elegido por CUATROCIENTOS MIL votos?

- Un senador designado, al entrar al Congreso, aunque sea físicamente por la puerta y reverenciado por guardias y ujieres, ¿No se le congelará el alma y se le apretará el estómago, sabiendo que en realidad entra por una ventana, empujado a la fuerza, a contrapelo de todo el País y de su propio honor personal?

- El senador designado por personeros del régimen en extinción, derrocado en las urnas fundamentalmente por haber instalado en Chile una implacable crueldad contra los chilenos, un autoritarismo aberrante y una injusticia hiriente; ese senador designado, representante de un cadáver político, ¿podrá sentirse en igualdad de condiciones junto a los senadores elegidos, por el País vivo, nuevo, emergente de la dictadura, ^{a la cual} ~~que~~ él recuerda con su presencia en el Congreso?

La calma tiene que venir de los propios senadores nombrados. El hecho de haber sido escogidos califica favorablemente sus atributos personales. Por esto Chile espera de ellos el gran gesto patriótico, la doble actitud de dignidad: el respeto a Chile, a su alma nacional; y el respeto a sí mismos, no prestándose a una ^{pero al fin,} tal vez legítima, pantomima parlamentaria. La constitución, por lo demás, no obliga a nadie a aceptar el cargo; y si aceptado, tampoco le prohíbe renunciar a él.

¡Y entonces sí, feliz año nuevo y próspera democracia, Chile 1990!

Andrés Cox Balmaceda